



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP-UNC: 0018978/2013

VISTO:

El pedido del señor Director de la Escuela de Filosofía referido a la designación de becarios Docentes y Estudiantes del Proyecto Eje de Formación Básica General en la Licenciatura en Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 835/2010 del Honorable Consejo Superior y la Resolución Rectoral N° 963/2011 se asignan y transfieren fondos en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado de esta Universidad, y la Resolución N° 319/2011 del H. Consejo Directivo;

Que dicho Programa fue propuesto por la SAA con la finalidad de brindar apoyo a las estrategias de mejoramiento de la calidad de la formación, el apoyo al ingreso y al egreso en las distintas carreras de la Universidad;

Que el Programa contempla la asignación presupuestaria para honorarios docentes de profesores visitantes, especialistas, tutores egresados y estudiantiles para las actividades a desarrollar en las Escuelas;

Que la Escuela de Filosofía, en el marco del Programa, solicita la designación de los tutores designados por selección de antecedentes en dicha Escuela, cuyas actas se adjuntan al presente expediente, para el Proyecto denominado "Eje de Formación Básica General en la Licenciatura en Filosofía" que se enmarca en el "Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado" de esta Universidad;

Que el Secretario Académico a fs. 14 eleva las actuaciones con informe favorable solicitando se abone a cada uno de los becarios (Tutores Estudiantes y Orientadora Docente) desde el 01 de mayo y hasta el 31 de julio del corriente año el importe de \$944.44 (novecientos cuarenta y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centavos) monto que deberá imputarse a los fondos asignados por el PAMEG;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. DESIGNAR a los siguientes Tutores Estudiantes para desempeñarse en el Proyecto del programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado para la Escuela de Filosofía, en calidad de Becarios según Reglamento Anexo I Res HCD N°. 319/2011 desde el 01 de abril al 31 de noviembre de 2013:

Paula MACCARIO DNI 33.894.604

Julián REYNOSO DNI 31.768.185

Santiago SÁNCHEZ DNI 35.528.303

Andrés CARBEL DNI. 36.233.564


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP-UNC: 0018978/2013

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR a las Profesoras *Paula GORDILLO*, DNI 21.967.502 y Clara TAIER, DNI 23.730.277 como Becarias Orientadoras Docentes en el mismo Programa según Reglamento Anexo I Res. HCD Nro. 319/2011, desde el 01 de Abril al 31 de Noviembre de 2013.

ARTICULO 3º. DISPONER se abone a cada uno de los Becarios (Tutores Estudiantiles y Orientadoras Docentes) arriba detallados en los Artículos 1º y 2º de la presente resolución, la suma de \$2833.33.- (dos mil ochocientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos) en tres pagos de \$944.44.- (novecientos cuarenta y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centavos) DESDE EL 01 DE MAYO y hasta el 31 DE JULIO DE 2013.

ARTICULO 4º DISPONER que la asignación presupuestaria, a efectos del pago de las presentes designaciones, se impute a los fondos asignados por el PAMEG.

ARTICULO 5º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°: 160
JC


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DELIA TATIÁN
SECRETARIO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES